

rematada por el vecino D. Juan José Muñoz Gómez en la cantidad de trescientas puestas que le fue adjudicada provisionalmente el Ayuntamiento haciendo uso de su derecho de ejercer el derecho en el precio máximo de adjudicación provisional de las trescientas puestas en cuya cantidad se adjudica definitivamente el remate al Ayuntamiento por la máxima portura de trescientas puestas. En vista de lo cual y no habiendo otros puntos de que ocuparse relativos a la cuestión de este auto por terminado.

Seguidamente se pasó a designar los tres que con el Administrador de Arbitrios han de formar la Comisión encargada de los afones del vino y se nombró a Don Martín Gato, Don Juan Navacerrada y Don Felín que se proceda a la poda del arbolado de la Huelga Vieja para ello se encuentra personal útil.

No habiendo más otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidos horas después de lo cual la presente se firma por los concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Y firmados *Alvaro Muñoz* *José del Olmo*
Martín Gato *Juan Navacerrada*

José Quintana

Sesión ordinaria -
del día 7 de Noviembre 1941

D. Martín Gato
D. Alvaro Muñoz
D. Juan Navacerrada
D. José del Olmo

En San Sebastián de los Reyes a siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno: bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Gregorio Quiroga Olivares se reunieron en la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan con el objeto de celebrar la sesión de este día a la que se dio principio con la lectura del acta de la última sesión que fue aprobada sin discusión.

Dada cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales de la semana se acordó su cumplimiento.

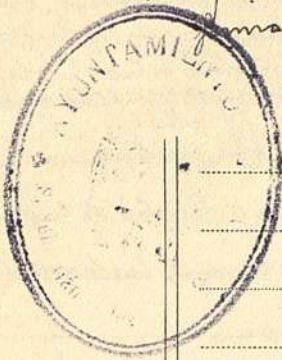
Y ordenando lo ordenado por la Superioridad al haberse de toda clase de reses sean los Jueves y Viernes de cada semana que la entrada de ganados en el matadero para el sacrificio sea de 7 a 8 de la mañana y la de extracción de carnes a la tarde.

En la remencia de los Perros Marcelino del Olmo del Valle y Norino Sans Rodríguez se acuerda dadas el impule de la votación en que los Concejales D. Alvaro Muñoz y D. Juan Navacerrada lo hacen en todo de que se acepte y los Sres. del Olmo y Martín Gato que no: la Presidencia que debe decir dulario queda el asunto pendiente hasta la sesión próxima. Y ordenando se eleva instancia al Excmo. Sr. Gobernador digo yo al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación sobre

tando la concesión de cemento de Valdemorales que ofrece este H. de la
la autorización para los obras del Cuartel de la Guardia Civil.
y no habiéndolo otros asuntos de que tratar y levanto la sesión que se
ma por los concurrentes de todo ello como Secretario del H. de la

FOLIO

12



J. J. Guirado

Alvaro Muñoz

Martín Lito Juan Navarreda

Gabriel Olivares

José Ordóñez

Sesión ordinaria del día 14 de San Sebastián de los Reyes a las veinte horas del día catorce de Noviembre
 de 1941

D. Martín Lito

D. Alvaro Muñoz

D. J. J. Guirado

De mil novecientos cuarenta y uno; bajo la Presidencia del H. Alcalde Don Gregorio
 Yaguardo Olivares, se reunió en la Sala Consistorial los H. Concejales ayun-
 dos al momento con objeto de celebrar la sesión de este día a la que se dio prin-
 cipio con la lectura del acta de la última que fue aprobada sin discusión
 Auto leído se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales de la
 semana y se acordó su cumplimiento

Seguidamente se da cuenta de oficio de la Jefatura Provincial de Sanidad 24 del
 Octubre, disponiendo que para cumplimiento de lo que precepta la Orden Mi-
 nisterial de 25 de Noviembre de 1938 se proceda a la publicación del anun-
 cio de plazas vacantes de Inspectores Farmacéuticos municipales.

Y encontrándose vacante la Plaza de Inspector Farmacéutico municipal
 que desempeñaba en este Ayuntamiento D. Antonio Rodríguez Rodríguez,
 la que renunció en todo julio de 1939, por trasladarse a rendir a la Coruña, y al-
 deración sobre la forma que ha de cubrirse, esto es, si por concurso de méritos,
 antigüedad o oposición, y después de haber visto de la palabra varios H. Con-
 cejales, se acordó por unanimidad que la provisión del ofendido cargo sea
 por concurso de antigüedad entre los Farmacéuticos pertenecientes al Cuerpo
 de Inspectores municipales; estableciéndose como condiciones además de las
 generales que señala la Autoridad Superior las siguientes: Vacante a proveer
 Una; producida por la renuncia de D. Antonio Rodríguez Rodríguez en Ju-
 lios de 1939; Categoría 4.ª. Sueldo: mil ciento pesetas anuales; Número
 de familias adscritas a la Beneficencia municipal cincuenta y tres; Ayun-
 tamiento que contribuyen el Partido Farmacéutico San Sebastián de los Reyes.
 Condiciones que han de reunir los concurrentes y documentos que han de
 acompañar a la solicitud: Ser español, mayor de edad, veintidós o
 Doctor en Farmacia, pertenecer al Cuerpo de Farmacéuticos municipales, ca-
 rreos de antigüedad penales, estar depurados con arreglo a la ley de 10-
 de febrero de 1939 y Orden ministerial de 12 de marzo de dicho año.

A la solicitud acompañarán los siguientes documentos: Certificación
 de la partida de nacimiento debidamente legalizada para los noventa
 y tres del territorio de la Audiencia Territorial de Madrid. Copia de



AYUNTAMIENTO DE
 San Sebastián
 de los Reyes